



Nº 086-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 31 ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 0090-2019-GR PUNO/DIRESA PUNO/DG, sobre PROPUESTA PARA CESE Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA DIRISA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo, por el cual se disponga el cese y la asignación de funciones en cargos de confianza de funcionarios de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso C. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del cargo de confianza.

FREDY SANTIAGO PASSARA ZEBALLOS
SUBDIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, al funcionario que a continuación se señalan, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior:

EVELYN PAOLA CHOQUE CHÁVEZ
SUBDIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL

